



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 10 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0035674/2011, por el cual se solicita una reestructuración administrativa en la dependencia funcional de las Bibliotecas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 1015-T- 2011, en la que crear una comisión integrada por las Secretarías Académicas Área Ciencias Naturales y Área Ingeniería y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles quienes tendrán a su cargo las Bibliotecas de esta Facultad;

Que se ha cometido un error involuntario en la mencionada Resolución y el mismo debe subsanarse;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 2º de la Resolución Nº 1015 - T- 2011, DONDE DICE:
Crear una comisión integrada por las Secretarías Académicas Área Ciencias Naturales y Área Ingeniería y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles quienes tendrán a su cargo las Bibliotecas de esta Facultad; DEBE DECIR: La Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo LUTI" dependerá de la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y la Biblioteca "Ing. Manuel E. RIOS - Ing. Luis ACHÁVAL", dependerá de la Secretaría Académica Área Ingeniería, ambas Secretarías con el asesoramiento y colaboración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las Secretarías Académicas Áreas Ciencias Naturales e Ingeniería, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese a las Bibliotecas, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001058 - T - 2011.-

